



DEG

División
Educación
General

Profesionales asistentes de la educación

Orientaciones Acerca de su Rol y Funciones en Programas de Integración Escolar (PIE)

"...las y los asistentes de la educación, cualquiera sea su función en el sistema educacional, comparten el hecho de formar parte de la comunidad educativa de cada establecimiento educacional y, en función de ello, de contribuir al desarrollo del proyecto educativo institucional".

(Asistentes de la Educación en la Reforma Educativa, 2007).



DEG

**División
Educación
General**

Profesionales asistentes de la educación

Orientaciones Acerca de su Rol y Funciones en Programas de Integración Escolar (PIE)

"...las y los asistentes de la educación, cualquiera sea su función en el sistema educacional, comparten el hecho de formar parte de la comunidad educativa de cada establecimiento educacional y, en función de ello, de contribuir al desarrollo del proyecto educativo institucional."

(Asistentes de la Educación en la Reforma Educativa, 2007)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2019

Orientaciones acerca del rol y funciones de las y los profesionales asistentes de la educación que participan en los programas de integración escolar (PIE)

**Ministerio de Educación de Chile
División de Educación General
Unidad de Educación Especial**

Coordinador Nacional de Educación Especial:
Patricio Carvajal Masjuán

Producción de texto:
María Soledad González Serrano
María de los Angeles Silva Lucio

Diseño MINEDUC

Agradecimientos

En la elaboración de este documento colaboraron instituciones y personas que pusieron a disposición su tiempo, conocimientos y experiencias, con el fin de ayudar en la recolección y análisis de información sobre el quehacer de las y los profesionales Asistentes de la Educación en los Programas de Integración Escolar (PIE).

Aun cuando no hay forma de agradecer individualmente a todos quienes cooperaron para su realización, es posible mencionar, entre otros, la contribución de distintos profesionales asistentes de la educación, educadores coordinadores y directivos de establecimientos educacionales con Programa de Integración Escolar (PIE) de distintas regiones de nuestro país, así como también de algunos representantes de los colegios profesionales y coordinadores regionales de Educación Especial del Ministerio de Educación.

Índice

Introducción	8
Capítulo 1. Profesionales asistentes de la educación: su rol y funciones en los programas de integración escolar (PIE), en el marco de una educación inclusiva.	13
1.1. Rol del profesional asistente de la educación en el PIE	14
a) Rol evaluador	15
b) Rol de apoyo	18
c) Rol colaborador	21
1.2. Condiciones personales para el desempeño del rol profesional de asistente de la educación en el equipo PIE.	32
Capítulo 2. Colaboración y trabajo en equipo, tarea imprescindible para avanzar hacia una cultura escolar inclusiva	34
2.1. Trabajo colaborativo y respuesta a la diversidad.	34
2.2. Consideraciones para el trabajo colaborativo en el equipo PIE.	35
2.3. Trabajo colaborativo entre profesionales PIE y docentes de aula regular.	38
2.4. Equipo de liderazgo y cultura de colaboración en la escuela y en el PIE.	39
2.5. Beneficios del trabajo colaborativo en la escuela.	41
Referencias	44

Introducción

Desde su origen, el Programa de Integración Escolar (PIE, en adelante) ha posibilitado que los establecimientos escolares de nuestro país puedan contar con profesionales de distintas disciplinas para proporcionar apoyos de diverso tipo a estudiantes -con y sin discapacidad- que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE, en adelante) y favorecer que progresen en sus aprendizajes y desarrollo.

Con la modificación, en 2007, del Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación, en adelante Ley de Subvenciones¹, que entrega más recursos para estos fines; y la implementación del Decreto Supremo N°170, de 2009, del Ministerio de Educación², que regula los procesos de evaluación e implementación de apoyos para los y las estudiantes del PIE, se promueve, además, una mayor contratación de docentes de educación diferencial o especial y de profesionales asistentes de la educación (Fundación Chile-MINEDUC, 2014, p.24-25)³.

- 1 El DFL N°2, de 1998, Ley de Subvenciones, fue modificado, para la educación especial por la Ley N°20.201.
- 2 Decreto que fija normas para determinar los estudiantes por los cuales se puede imputar la subvención de educación especial en un PIE.
- 3 "Se puede decir que la política PIE ha permitido masificar la contratación de profesionales, es decir, escuelas que han ingresado a esta política y que pertenecen a los grupos socioeconómicos bajo y medio- bajo han logrado contar con profesionales que antes no tenían" (p.24-25).

Al mismo tiempo, se instala formalmente, como condición, el trabajo colaborativo en los equipos de aula del PIE y la articulación y coordinación de los distintos profesionales, entre sí y con docentes de educación regular y diferencial.

No obstante, estos procesos cooperativos han tenido una instalación más lenta en las prácticas pedagógicas y en la cultura de las comunidades escolares, donde tradicionalmente los apoyos de profesionales especialistas se han proporcionado desde una aproximación más bien clínica o terapéutica e individual, que pone el acento en las dificultades que presenta el estudiante, y las explica por algunas de sus características individuales. Ello, sin tener suficientemente en cuenta las barreras al aprendizaje y la participación⁴ que surgen en la interacción de estudiantes que tienen diferentes necesidades educativas, con el contexto y con el propio currículo.

Este tipo de acercamiento, toda vez que ha promovido el trabajo aislado, compartimentado entre distintos profesionales (docentes y no docentes), ha favorecido, que el quehacer colaborativo naciente en los PIE no haya tenido la esperada incidencia en el conjunto de la institución educativa.

- 4 De acuerdo con el modelo social, las barreras al aprendizaje y a la participación surgen de la interacción entre los y las estudiantes y sus contextos, las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan sus vidas (Booth y Ainscow, 2002, p.8).

Por otra parte, cabe destacar que, a partir de la promulgación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006)⁵, se ha comenzado a instaurar una visión que implica un profundo cambio en la forma de entender la discapacidad, pasando de considerarla como un problema derivado de las deficiencias de la persona, a una cuestión de derechos humanos y de oportunidades que brinda el contexto, subrayando en el ámbito de la educación, la acción de la escuela y la promoción de la educación inclusiva y durante toda la vida⁶.

Por su parte, el acceso universal de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a los establecimientos educacionales, al mismo tiempo que evidencian y visibilizan en las aulas escolares que la condición humana es diversa, ponen de manifiesto que educar con calidad a esta multiplicidad de estudiantes implica responder con pertinencia a sus diferentes necesidades educativas. Por otro lado, desafía a los equipos directivos y de gestión de cada establecimiento educacional a impulsar un ambiente escolar que promueva la participación de todas las personas, y a generar procesos de trabajo colaborativo e interdisciplinario que

5 La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo fue firmada y ratificada por Chile en 2008. Desde una perspectiva estrictamente jurídica, la Convención no crea nuevos derechos humanos, sino que estos sean respetados para las personas con discapacidad.

6 Artículo 24: "... los Estados Parte asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida..."

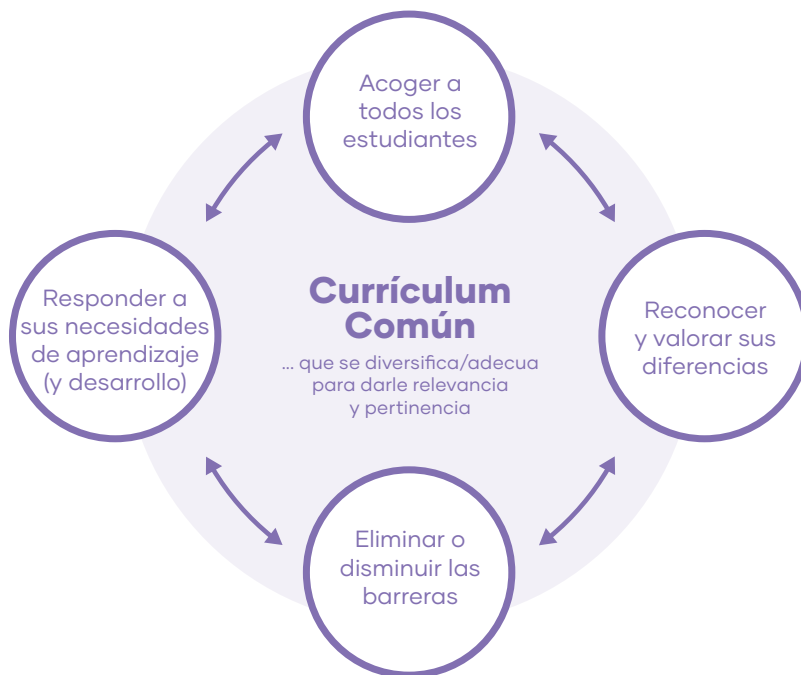
modifiquen la forma tradicional de percibir la vinculación profesional entre docentes y profesionales asistentes de la educación.

Al PIE le ha demandado, a su vez, plantearse con un enfoque inclusivo, de tal modo que las estrategias metodológicas y organizativas desarrolladas en el marco de este programa para reducir las barreras al aprendizaje y la participación de estudiantes que presentan NEE, con y sin discapacidad, se constituyan en recursos que beneficien al conjunto de estudiantes del curso (**ver Figura 1**).

En la actualidad, en nuestro país coexisten distintos enfoques en las prácticas escolares de los establecimientos educacionales con PIE. No obstante, se puede apreciar también que, a partir de la implementación del decreto supremo N°170 de 2009, del Ministerio de Educación, las prácticas de trabajo colaborativo que se fomentan en el marco de este programa se dan en la mayoría de las escuelas.

Sin embargo, como señala la evidencia "existe a la vez variabilidad en la forma en que estas prácticas se organizan, con su consiguiente repercusión en la fortaleza o debilidad del trabajo para la diversidad de estudiantes del aula: En general, el trabajo colaborativo es débilmente planificado ya que las reuniones entre los profesores regulares y de apoyo se produce en espacios informales, o bien cuando hay horas programadas para ello, no siempre se respetan" (Fundación Chile - MINEDUC, 2014, p.27).

Una escuela inclusiva moviliza todos sus recursos (humanos, materiales, pedagógicos, didácticos...) para:



En contextos y, a través, de procesos de aprendizaje comunes y accesibles

FIGURA 1: Los desafíos de la inclusión (de construcción propia).

De igual forma, existe una escasa práctica de trabajo colaborativo, tanto entre profesores como con profesionales asistentes de la educación, evidenciándose dificultades para integrar los conocimientos profesionales, falta de tiempo, desarrollo de relaciones profesionales asimétricas, resistencia para solicitar y recibir colaboración, poca claridad de roles y focalización en algunos momentos del proceso educativo (Araneda et al., 2008; Castro y Figueroa, 2006, cit. en Rodríguez y Ossa:2014). Se aprecia, sobre todo, un trabajo de profesionales especialistas en solitario y aislado, debilitándose con ello su aporte al proceso general de aprendizaje y enseñanza que llevan a cabo las y los profesores, lo que implica, finalmente, que se subutilice el recurso humano existente en las escuelas y que los profesionales del PIE (y estudiantes en el mismo) sean muchas veces visualizados como "otros", ajenos, como si no fueran parte del aula o del devenir general de la escuela.

Por el contrario, aquellos establecimientos educacionales que, en sus prácticas cotidianas, han avanzado en la cooperación y trabajo interdisciplinario colaborativo entre profesionales docentes y no docentes, el equipo del PIE ha llegado a ser visualizado como parte integrante en las diversas instancias de organización de la escuela, constituyéndose en un recurso para el establecimiento educacional en su conjunto, como también en un aporte a los procesos de planificación curricular y de diversificación de la enseñanza que promueve el Decreto N°83, de 2015, del Ministerio de

Educación⁷, no solo para estudiantes que presentan NEE sino para el conjunto de estudiantes en el aula.

Lo anterior se puede apreciar en un estudio orientado a identificar prácticas concretas de directivos y docentes que promueven el mejoramiento en el logro de aprendizajes y desarrollo integral de los estudiantes, en relación con el aporte del PIE: "en algunos casos, esta integración ha significado que el rol de coordinador PIE forme parte del equipo directivo o denominado en ocasiones como de liderazgo, participando activamente en todas las instancias formales de reunión y coordinación de dicho equipo. Esto ha contribuido a visibilizar el aporte que estos profesionales realizan en la gestión de la inclusión y respuesta a la diversidad en niveles y estilos de aprendizaje en el aula. Asimismo, el PIE es integrado a la orgánica de la gestión técnico-pedagógica y participa activamente de las instancias de reunión y trabajo colaborativo formal con los docentes" (Agencia de Calidad de la Educación, 2017, p.34).

No obstante lo anterior, la articulación del equipo PIE en las dinámicas pedagógicas de la escuela, tanto a nivel de gestión técnico-pedagógica como de trabajo docente en el aula, no está exenta de obstáculos y ..."todos los establecimientos señalaron las dificultades que tuvieron al inicio para articular el tra-

7 Orientaciones en: <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2017/05/OrientacionesD83-Web-2017.pdf>

bajo de la escuela con el PIE e intentar que los docentes comprendiesen que el programa constituía una herramienta que los apoyaría en sus propias prácticas pedagógicas incorporando en ellas un enfoque inclusivo". En este escenario el rol del liderazgo directivo aparece como "esencial en marcar la orientación y relevancia del PIE o apoyos similares, y generar cambios en la cultura escolar respecto a cómo entender los diversos estilos de aprendizajes" (Agencia de Calidad de la Educación, 2017, p. 33-34).

Finalmente, es necesario reiterar lo señalado en las Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar (Mineduc 2013, p.24), respecto de la importancia de impulsar prácticas de trabajo colaborativo en los equipos de aula multidisciplinarios⁸ de los establecimientos educacionales con PIE, para que se transformen en equipos interdisciplinarios, aludiendo con ello al encuentro y cooperación entre dos o más disciplinas, donde cada una de ellas aporta sus esquemas conceptuales, formas de definir problemas y métodos de integración (Nuñez, 1994; Mañalich, 1997, cit. en Salazar: 2004) con el

propósito común de aportar soluciones a los problemas que se manifiestan en las instituciones educativas.

En este contexto, las presentes Orientaciones tienen como finalidad compartir con la comunidad educativa de las escuelas y liceos con PIE, lo que desde la política pública se espera construir respecto del trabajo que realizan las y los profesionales asistentes de la educación en el contexto de este programa y profundizar en el trabajo colaborativo entre este grupo de profesionales y el profesorado, como requisito básico para avanzar hacia una escuela inclusiva, entendiendo que la inclusión no es un estado final sino un proceso, que recorre cada escuela, en la búsqueda continua de mejores formas de responder a la diversidad (Booth, Ainscow, 2002; Ainscow, 2001).

8 Las Orientaciones técnicas para Programas de Integración Escolar (PIE) definen los equipos de aula como equipos multidisciplinarios compuestos por docentes de aula, docentes especialistas, profesionales asistentes de la educación y otros, que entregan apoyos en el espacio del aula con la finalidad común de mejorar la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes, en un marco de valorización de la diversidad y de respeto por las diferencias individuales de las y los estudiantes.

1.

PROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: SU ROL Y FUNCIONES EN LOS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE), EN EL MARCO DE UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

“Los asistentes de la educación: profesionales, (...) cumplen roles y funciones de apoyo a la función educativa que realiza el docente con los alumnos y sus familias. Los profesionales corresponden a las áreas de salud, social u otras” (Educar Chile, 2011).

“...los asistentes de la educación son colaboradores vitales para el buen funcionamiento de una escuela...” (Unesco, 2015).

1.1 ROL DEL PROFESIONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN EN EL PIE

En términos generales, el rol profesional se entiende como un conjunto de expectativas asociadas al cargo, un patrón de comportamiento que se espera de quienes se desempeñen en cada puesto, con independencia de la persona que lo ocupe y responde a dos preguntas básicas: ¿qué se hace? y ¿cómo se hace? lo que, a su vez, define también un tipo de relación con las demás personas. Sin

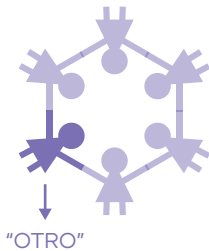
embargo, aunque pueda estar bastante definido, el rol no es estático, sino que “se acuerda”, “se pone en contexto”, “se construye” en interacción con otros, a la vez que va cambiando en el tiempo. Es decir, mientras que “las funciones parecen estar asignadas, los posibles roles son algo a construir interactivamente en el contexto específico de trabajo” (Louis, 1981 cit. en Bolívar: 1999).

La información recogida en el trabajo realizado con profesionales asistentes de la educación que participan en los PIE⁹ y otros profesionales de la escuela, como también de algunos estudios nacionales (Fundación Chile, 2013; Rodríguez & Ossa, 2014), evidencian que, de manera muy incipiente, se ha ido generando en los diversos actores educativos, una mayor comprensión del énfasis pedagógico que debe tener el rol del profesional asistente de la educación en la escuela

9 La LEY N°19.464 en su artículo 2 letra a), define las funciones de profesionales de los asistentes de la educación como: a) De carácter profesional, es aquella que realizan los profesionales no afectos a la ley N°19.070, para cuyo desempeño deberán contar con un título de una carrera de, a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocidos por éste". A su vez, la LEY N°21.109 en su artículo 6° señala: "Serán clasificados en la categoría profesional aquellos asistentes de la educación que, en posesión de un título profesional, desempeñen funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento educacional; de carácter psicosocial o psicopedagógico, desarrolladas por profesionales de la salud y de las ciencias sociales; de administración de un establecimiento educacional; y otras de análoga naturaleza, para cuyo ejercicio se requiera contar con un título profesional exceptuándose los profesionales afectos al decreto con fuerza de ley N°1 de 1996, del Ministerio de Educación. Para ser clasificado en la categoría profesional se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste. Los profesionales que trabajan con emisión de diagnósticos a los alumnos de los establecimientos educacionales deberán tener un mínimo de 3.200 horas de formación presencial".

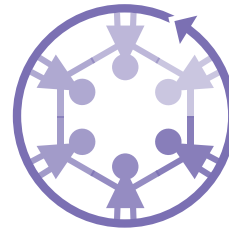
la o liceo, así como de la necesidad de que este transite, de realizar una labor exclusivamente disciplinar, individual, especializada y con enfoque clínico, a otra que paulatinamente incorpore una mirada educativa e integral, que visualice las NEE que presentan los estudiantes como dinámicas y dependientes, en gran parte, de las barreras del contexto y de las capacidades de la escuela como institución para proporcionar respuestas educativas pertinentes a la diversidad de estudiantes en las aulas¹⁰. Es decir, la forma en que se asume su rol debe transitar desde un contexto de integración a uno de inclusión, como se grafica en la figura siguiente:

10 Para la construcción de este documento se desarrollaron diversos grupos focales con profesionales asistentes de la educación de distintas disciplinas que se desempeñan en los establecimientos educacionales con Programa de Integración Escolar (PIE), y con otras personas de las comunidades educativas, para recoger información respecto de su rol, funciones y tareas que realizan en el contexto del PIE. También, posteriormente, a través de reuniones y/o vía correo electrónico se sometió el documento -borrador, base de las presentes Orientaciones, a la revisión de distintos actores del sistema educativo, con el propósito de recoger observaciones respecto de la claridad, pertinencia y utilidad de su contenido y que han permitido incorporar mejoras al documento definitivo.



Integración

- Centrado en el déficit
- Diagnostica (clasifica)
- Especialista
- Enfoque clínico
- Rehabilitación
- Trabajo individual
-



Inclusión

- Centrado en necesidades educativas
- Evaluación (necesidades de apoyo)
- Asistente de la educación
- Enfoque educativo
- Apoyo al aprendizaje (y enseñanza)
- Trabajo colaborativo
-

FIGURA 2: Rol de profesionales asistentes de la educación en la evaluación, desde un enfoque de integración vs de inclusión.

En el desarrollo de este proceso de levantamiento de información a través de diversos medios (focus group, entrevistas, jornadas), en las regiones VII, IX, XI, XV y RM del país, también se pudo identificar que existen algunos roles comunes que son compartidos por el conjunto de profesionales asistentes de la educación que se desempeñan en el equipo PIE, como son: el rol de evaluador, el rol de apoyo y el rol de colaborador, sin perjuicio del sello y aporte que cada persona imprime a los mismos, desde sus características indivi-

duales y de las competencias específicas e identidad propia de su profesión o disciplina en particular.

■ ROL EVALUADOR

El rol evaluador hace referencia a la toma de decisiones con foco en la mejora y ajuste de los procesos educativos. Considera una mirada amplia y flexible, e incluye de forma integrada conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que se constituyen en recursos que

cada profesional deberá saber movilizar para resolver de forma efectiva y oportuna las diversas situaciones que se le planteen en el contexto educativo.

En el marco del PIE, este rol se visualiza principalmente en el proceso de evaluación (integral e interdisciplinario) que tiene como propósito recoger información del o la estudiante y su contexto para diagnosticar, colaborativamente, el trastorno o discapacidad especificado en la normativa que posibilitarán su ingreso a este programa y, de manera fundamental, para determinar si presenta NEE asociadas a dicho diagnóstico y requiere recibir apoyos especializados en el PIE, para aprender y participar con equivalentes oportunidades en el contexto escolar.

En un segundo momento, la evaluación tiene como objetivo valorar los progresos educativos logrados por el o la estudiante, luego de cada año lectivo en PIE y, en algunos casos, la superación de sus NEE. En esta instancia, el foco está puesto en la pertinencia y efectividad de los apoyos entregados para favorecer su avance educativo, y en la toma de decisiones respecto de su modificación o continuidad para el próximo período lectivo. Todo ello, sin perjuicio de la evaluación y monitoreo continuos que permiten ir ajustando las estrategias y acciones de apoyo al estudiante durante todo su proceso escolar.

Aunque el rol evaluador del profesional asistente de la educación del PIE es el más claramente identificado por los distintos actores

(docentes, directivos, y profesionales) en los establecimientos educacionales, en muchos casos, este rol se ha tendido a visualizar y/o asumir de manera burocrática, con el único propósito de validar, administrativamente, que el estudiante presenta el déficit, trastorno o condición de discapacidad que permitirá incorporarlo al PIE y percibir la subvención de educación especial.

Esta forma de aproximarse a la evaluación de NEE, sin embargo, ha desatendido la otra finalidad principal de la evaluación integral e interdisciplinaria en el contexto del PIE, que consiste en identificar los apoyos que el o la estudiante requiere para su progreso educativo y ha traído consigo, además, que sean menos percibidas o destacadas las fortalezas y recursos con los que todo estudiante, tenga o no discapacidad, también cuenta.

Por ello, es muy importante subrayar en este documento que el propósito fundamental de la evaluación psicoeducativa¹¹ "...no es la de clasificar a los alumnos y alumnas en diferentes categorías diagnósticas y hacer una

11 En el contexto del PIE, la evaluación psicopedagógica o psicoeducativa "es un proceso que recoge y analiza información relevante del estudiante y de su contexto escolar, familiar y comunitario, para identificar sus necesidades educativas. En ella intervienen diferentes profesionales que son al mismo tiempo evaluadores y agentes de intervención psicopedagógica. (...) el foco de la evaluación es la situación de enseñanza aprendizaje y el contexto en que se produce la interacción educativa". MINEDUC 2013, Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar PIE, p.24.

predicción sobre su posible rendimiento, sino **orientar el proceso de toma de decisiones sobre el tipo de respuesta educativa que precisa** para favorecer su adecuado desarrollo personal. En otras palabras, la evaluación psicoeducativa ha de servir para orientar el proceso educativo en su conjunto, facilitando la tarea del profesorado que trabaja cotidianamente con el alumno” (Giné, C., 2009). En esta perspectiva, la multidisciplinariedad es una condición indispensable.

De este modo, en el contexto del PIE el ejercicio del **rol evaluador** demanda a este conjunto de profesionales salir de la dicotomía normal/anormal para aportar, desde la perspectiva de su disciplina, a la función educativa que realizan los equipos docentes a través del desarrollo de las siguientes acciones y procesos, cuya identificación y sistematización se ha realizado a partir de lo señalado por los propios profesionales en el proceso de levantamiento de información:

- a. Evaluar procesos de desarrollo y aprendizaje.
- b. Analizar e integrar la información obtenida en el proceso de evaluación diagnóstica.
- c. Identificar habilidades, competencias y potencial de los estudiantes en distintos ámbitos preferentes (lenguaje, aspectos sociales, emocionales, cognitivos), de acuerdo con su profesión.
- d. Identificar habilidades, competencias y necesidad de apoyo de estudiantes que lo requieran en los ámbitos pedagógico-curriculares y áreas de desarrollo.
- e. Identificar habilidades, competencias y potencial de apoyo para los estudiantes, desde las familias y de la comunidad escolar y local, en distintos ámbitos.
- f. Identificar facilitadores y barreras en los procesos educativos (en situaciones y experiencias de aprendizaje, de participación y convivencia, entre otras).
- g. Identificar las implicancias de las NEE que presenta el o la estudiante en el contexto escolar y familiar.
- h. Tomar decisiones de mejora a partir de los resultados obtenidos en el proceso evaluativo.
- i. Dar cuenta de las conclusiones de la evaluación integral e identificar las acciones centrales de apoyo para el o la estudiante en el ámbito de la especialidad o disciplina profesional.
- j. Definir de manera multidisciplinaria y colaborativamente con el equipo PIE y **docentes de aula**, el tipo e intensidad de los apoyos requeridos por el o la estudiante en su proceso educativo y curricular, y las barreras a disminuir en el contexto escolar para favorecer su aprendizaje y desarrollo personal.
- k. Evaluar técnicamente (instrumentos, procedimientos, diseño, ejecución, etc.) el proceso diagnóstico llevado a cabo, en

conjunto con el equipo PIE, para identificar las fortalezas del mismo y las mejoras a implementar.

■ ROL DE APOYO

“El apoyo incluye todo aquello que facilita el aprendizaje de los alumnos. Se refiere sobre todo a aquellos recursos que son complementarios a los que proporciona el maestro de la clase ordinaria” (López-Vélez, 2018).

El rol de apoyo que profesionales asistentes de la educación realizan en la escuela puede llegar a ser fundamental para favorecer la inclusión educativa: identifican recursos de apoyo a los procesos educativos, a la función educativa docente, a las y los estudiantes y a sus familias. También apoyan para la sensibilización e información a la comunidad educativa sobre el PIE, la diversidad y la inclusión, y en el aporte que cada profesional hace desde su disciplina.

Desde el modelo de escuela inclusiva, “el apoyo son todas las actividades que aumentan la capacidad de un establecimiento educacional para atender a todo el alumnado” (Booth et al., 2002), es decir, “todas las acciones que se realizan para dar respuesta a las necesidades de todos y cada uno de las y los estudiantes en los establecimientos educacionales” (Cayón Campuzano, 2014). Según la Asociación Americana sobre Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD), se define el apoyo como “recursos y estrategias que pretenden promover el desarrollo,

educación, intereses y bienestar personal de una persona y que mejoran el funcionamiento individual. Los servicios son un tipo de apoyo proporcionado por profesionales y organizaciones” (Luckasson y cols., 2002).

Siguiendo lo propuesto por Parrilla (1996; 2005), se pueden identificar 2 ejes o dimensiones en torno a cuya intersección se estructuran los apoyos internos en la escuela frente a los procesos de diversidad educativa (Figura 3.). A partir de ellos se distinguen, a su vez, cuatro modelos principales de apoyo que manifiestan y configuran, cada uno, una determinada concepción respecto del estudiantado, de la escuela y de cómo avanzar hacia procesos de mejora, como también del papel y funciones que deben cumplir las y los profesionales.

De manera general, se describen a continuación¹²:

- Apoyo terapéutico, realizado por especialistas que tratan de compensar el déficit que tiene la persona, mientras el cuerpo docente trabaja con el resto del estudiantado;
- Apoyo individual colaborativo, a través del desarrollo de programas de intervención para estudiantes que presentan NEE, realizado de manera colaborativa entre docente y especialistas;

12 Para una mayor profundización en estos modelos, ver: Parrilla Latas, A. (1996) Apoyo a la escuela un proceso de colaboración. Ediciones Mensajero, Bilbao, España.

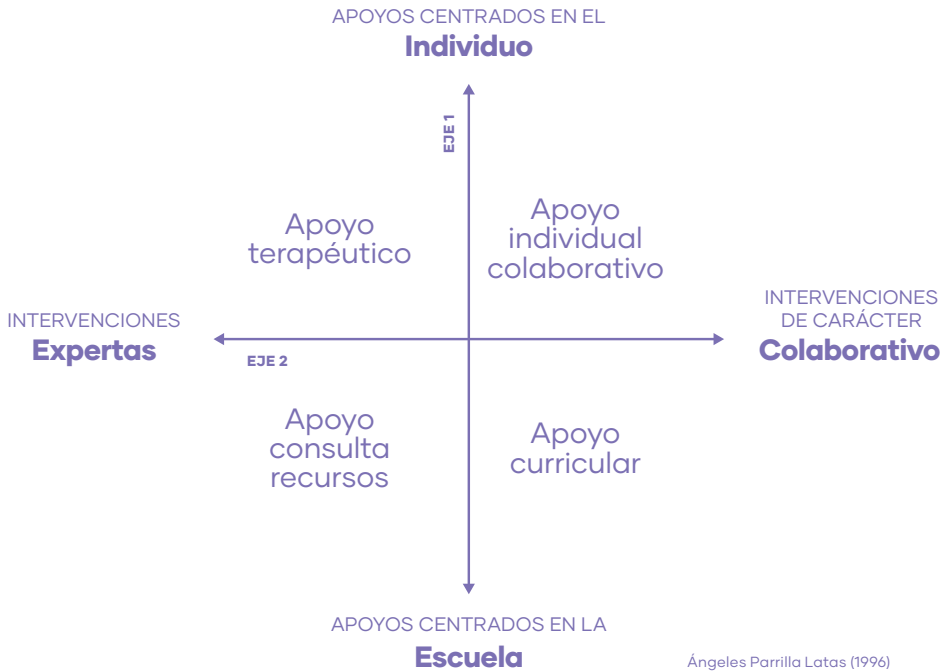


FIGURA 3: Ejes estructurales para analizar los modelos de apoyo interno (Parrilla, 1996).

- Modelo de experto, en que profesionales de apoyo son quienes tienen el conocimiento y lo depositan en otros profesionales no especializados que no lo tienen y a los que relegan a un rol pasivo. No obstante, tiene en cuenta que las dificultades de los y las estudiantes pueden requerir transformaciones en la escuela;
 - Apoyo centrado en la escuela o curricular, en el que la escuela responde a las dificultades del estudiantado, solucionando los problemas de manera cooperativa, revisando la organización y construcción del currículum y los procesos de enseñanza, e implicando a todo el grupo de profesionales y a la comunidad en la mejora educativa.
- En lo que concierne al PIE, es relevante generar el desapego del modelo de apoyo terapéutico y centrado solo en la atención

individual, ya que es fragmentario y reduccionista, genera respuestas de tipo parcial, colaterales y periféricas al aula. Además, se asumen el conocimiento experto y las relaciones jerárquicas.

Actualmente, la tendencia es que el **apoyo no sea solo a la persona, sino también a la escuela o liceo, con foco en los procesos de mejora**, y que la mirada conjunta no sea solamente a estudiantes que presentan NEE sino a los factores dentro de la institución o en la gestión institucional que facilitan o dificultan el apoyo.

De esta manera, consolidar al PIE como una estrategia inclusiva del sistema escolar demanda avanzar hacia un modelo de gestión de mejoramiento educativo que considere la realidad sociocultural y territorial de cada establecimiento, los intereses y necesidades de todos los estudiantes y de los procesos pedagógicos que ocurren tanto dentro como fuera del aula.

Para el conjunto de profesionales asistentes de la educación en el PIE, el rol de apoyo implica el desarrollo de tareas esenciales como las siguientes:

- a. Apoyar, desde su disciplina, a profesoras y profesores jefes, especialistas y de asignatura, en la búsqueda de estrategias metodológicas y organizativas para la enseñanza a estudiantes con distintos niveles de desarrollo, de competencia curricular, ritmos y estilos de aprendizaje, y con diversas NEE.
- b. Aportar estrategias específicas para responder a las características y necesidades de aprendizaje del grupo curso, incluida la diversificación de la evaluación de los aprendizajes.
- c. Contribuir al trabajo colaborativo e interdisciplinario con docentes y profesionales especialistas que participan en el equipo de aula.
- d. Aportar estrategias específicas en el aula común para favorecer los procesos de aprendizaje de la totalidad de estudiantes y contribuir al desarrollo de un ambiente propicio al aprendizaje.
- e. Planificar individualmente y/o participar en el diseño colaborativo de proyectos de intervención educativa y planes de apoyo específico, individual y/o grupal, para estudiantes que presentan NEE.
- f. Apoyar en la planificación y realización de actividades de enseñanza y aprendizaje del grupo curso, considerando la diversidad de estudiantes y de contextos en que se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- g. Colaborar aportando con respuestas diversificadas a la variedad de capacidades y necesidades que tiene el estudiantado brindando, desde sus competencias disciplinares, apoyos específicos para que estos progresen en los objetivos de aprendizaje y de formación integral del currículum.

- h. Orientar y entregar, de acuerdo con sus competencias personales y disciplinares, los apoyos que requieren las y los estudiantes para fortalecer aspectos tales como: lenguaje, psicomotricidad, funciones cognitivas, desarrollo emocional, transición a la vida adulta activa, desenvolvimiento y vinculación con el medio, autonomía, entre otros.
 - i. Apoyar a las familias y a otros adultos significativos para los estudiantes, orientando su participación y compromiso con el proceso educativo.
 - j. Contribuir al diseño y/o desarrollo de los ajustes y medidas establecidas en el Plan de Apoyo individual (PAI) de niños, niñas y jóvenes que presentan NEE y/o en el Plan de Adecuaciones Curriculares Individualizadas (PACI) que realizan las y los docentes, según corresponda.
 - k. Apoyar la diversificación de la enseñanza para estudiantes con necesidades más significativas de apoyo, teniendo en consideración el enfoque educativo, ecológico y funcional del currículum.
- secundan, complementan, apoyan, sustentan y respaldan la labor del equipo directivo y docente del establecimiento educacional. Esto implica, habitualmente, proponer ideas, iniciar conversaciones y explorar opciones. Responder a solicitudes diversas al proporcionar datos e información relevante y nuevas perspectivas que favorezcan la resolución de problemas en el contexto de la escuela o liceo. Así también, involucra el desarrollo de tareas tales como:
- a. Colaborar en el desarrollo de los procesos institucionales y aportar al mejoramiento de condiciones en los establecimientos educacionales, para responder a la diversidad de necesidades educativas de sus estudiantes.
 - b. Colaborar con el equipo docente en el enriquecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, aportando conocimientos, métodos y estrategias que faciliten la participación y progreso en la trayectoria educativa de la totalidad de estudiantes, especialmente de quienes presentan NEE.
 - c. Derivar a estudiantes y gestionar apoyos comunitarios y servicios de salud, en caso de ser requeridos.
 - d. Aportar al enriquecimiento de los diferentes instrumentos de gestión institucional como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el plan curricular y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de la escuela, para que contemplen la

■ ROL COLABORADOR

Se define colaborar como “trabajar con otra u otras personas en la realización de una obra” (RAE, 2014), alude también a “cooperar, coadyuvar, ayudar, contribuir” (Larousse, 2016).

En su rol colaborador al desarrollo de los procesos educativos del estudiantado, los profesionales asistentes de la educación

respuesta a la diversidad y la eliminación o disminución de barreras para la participación y al aprendizaje del conjunto de estudiantes y, particularmente, de quienes presentan NEE.

- e. Colaborar en la detección de necesidades de capacitación y perfeccionamiento docente y de otros actores de la escuela o liceo.
- f. Colaborar en el monitoreo y evaluación de las diversas acciones del PIE.
- g. Colaborar con los profesores de asignaturas y educador/a diferencial para potenciar recursos pedagógicos y didácticos.
- h. Realizar acciones a nivel curso y a nivel de gestión institucional orientadas a la promoción de la aceptación y valoración de la diversidad como característica humana, y de la inclusión educativa y social, a través de la promoción de acciones, iniciativas, programas y proyectos que favorezcan la generación de relaciones de convivencia respetuosas, tolerantes y de colaboración.
- i. Colaborar con las familias de los estudiantes que presentan NEE en la promoción de estrategias que fortalezcan el aprendizaje integral y la participación social de sus hijos, hijas o pupilos, apuntando a generar espacios de trabajo colaborativo entre el establecimiento educacional y las familias, ya que es una tarea con propósitos conjuntos.

A continuación, el cuadro 1 muestra de manera sinóptica el conjunto de tareas asociadas al desempeño de los roles compartidos: de **apoyo, evaluador y colaborador** que realiza el equipo de profesionales asistentes de la educación en los establecimientos educacionales con PIE. Por su parte, sin perjuicio de las tareas ya mencionadas y sin pormenorizar la variedad de tareas que este grupo de profesionales desarrollan, dependiendo de las necesidades de sus estudiantes y del contexto sociocultural, el cuadro 2 presenta un panorama general de los focos principales hacia los que se orienta su labor, con base en su distinta disciplina formativa.

Cuadro 1: Tareas asociadas a los roles comunes que desempeñan las y los profesionales de los equipos multidisciplinares en el contexto del PIE.

a. ROL EVALUADOR

Hace referencia a la toma de decisiones con foco en la mejora y ajuste de los procesos educativos. Considera una mirada amplia y flexible, e incluye de forma integrada conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que se constituyen en recursos que cada profesional deberá aprender a movilizar para resolver, de forma efectiva y oportuna, las diversas situaciones que se le planteen en el contexto educativo.

- a. Evalúan procesos de desarrollo y aprendizaje.
- b. Analizan e integran la información obtenida en el proceso de evaluación diagnóstica.
- c. Identifican habilidades, competencias y potencial de los estudiantes en distintos ámbitos preferentes (lenguaje, aspectos sociales, emocionales, cognitivos), de acuerdo con su profesión.
- d. Identifican habilidades, competencias y necesidades de apoyo de estudiantes que lo requieran en los ámbitos pedagógico-curriculares y áreas de desarrollo.
- e. Identifican habilidades, competencias y potencial de apoyo para las y los estudiantes, desde las familias y de la comunidad escolar y local, en distintos ámbitos.
- f. Identifican facilitadores y barreras en los procesos educativos (experiencias de aprendizaje, participación y convivencia, entre otros).
- g. Identifican las implicancias de las NEE que presentan algunos estudiantes en el contexto escolar y familiar.
- h. Toman decisiones a partir de los resultados obtenidos en el proceso evaluativo.
- i. Dan cuenta de los resultados e identifican las acciones centrales de apoyo para cada estudiante desde la disciplina.
- j. Definen, de manera multidisciplinaria y colaborativamente con el equipo PIE y docentes de aula, los apoyos requeridos por el estudiante en su proceso educativo y curricular, y las barreras a disminuir en el contexto para favorecer su aprendizaje y desarrollo personal.
- k. Evalúan el proceso diagnóstico llevado a cabo, en conjunto con el equipo PIE, para la identificación de las fortalezas del mismo y las mejoras a implementar.

b. ROL DE APOYO

“El apoyo incluye todo aquello que facilita el aprendizaje de los alumnos. Se refiere sobre todo a aquellos recursos que son complementarios a los que proporciona el maestro de la clase ordinaria” (López-Vélez, 2018). “...el apoyo son todas las actividades que aumentan la capacidad de un establecimiento educacional para atender a todo el alumnado” (Booth et al., 2002).

- a. Apoyan desde su disciplina, a profesores jefes, especialistas y de asignatura, en la búsqueda de estrategias metodológicas y organizativas para la enseñanza a estudiantes con distintos niveles de desarrollo, de competencia curricular, ritmos y estilos de aprendizaje, y con presencia de diversas NEE.
- b. Aportan estrategias específicas para responder a las características y necesidades de aprendizaje del curso, incluida la diversificación de la enseñanza y la evaluación de los aprendizajes.
- c. Contribuyen al trabajo colaborativo e interdisciplinario con docentes y profesionales especialistas que participan en el equipo de aula.
- d. Aportan estrategias específicas en el aula común para favorecer los procesos de aprendizaje de la totalidad de estudiantes y el desarrollo de un buen clima de aula.
- e. Planifican individualmente y/o participan en el diseño colaborativo de proyectos de intervención y planes de apoyo -individual y/o grupal- para estudiantes que presentan NEE.
- f. Apoyan en la planificación y realización de actividades de enseñanza y aprendizaje del grupo curso, considerando la diversidad de estudiantes y de contextos en que se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- g. Colaboran aportando con respuestas diversificadas a la variedad de capacidades y necesidades que tienen los estudiantes, brindando desde sus competencias disciplinares, apoyos específicos para que estos progresen en los objetivos de aprendizaje del currículum.
- h. Orientan y entregan, de acuerdo con sus competencias personales y disciplinares, los apoyos que requieren los estudiantes para fortalecer aspectos tales como: lenguaje y comunicación, psicomotricidad, funciones cognitivas, desarrollo emocional, desarrollo social, transición a la vida adulta activa, desenvolvimiento y vinculación con el medio, autonomía, entre otros.

- i. Apoyan a las familias y a otros adultos significativos para los niños y adolescentes, orientando su participación y compromiso con el proceso educativo.
- j. Contribuyen al diseño y/o desarrollo de los ajustes y medidas establecidas en el Plan de Apoyo individual (PAI) de los estudiantes que presentan NEE y/o en el Plan de Adecuaciones Curriculares Individualizadas (PACI) que realizan los docentes, según corresponda.
- k. Apoyan la diversificación de la enseñanza para estudiantes con más significativas necesidades de apoyo, considerando el enfoque educativo, ecológico y funcional del currículo.

c. ROL COLABORADOR

Refiere a colaborar, secundar, complementar, favorecer, sustentar, respaldar la labor del equipo directivo y docente del establecimiento educacional. Implica, habitualmente, proponer ideas, iniciar conversaciones y explorar opciones. Considera también responder a solicitudes diversas al proporcionar datos e información relevante y nuevas perspectivas que favorezcan la resolución de problemas en el contexto de la escuela.

- a. Colaboran en el desarrollo de los procesos institucionales y aportan al mejoramiento de condiciones en los establecimientos educacionales, para responder a la diversidad de necesidades educativas de sus estudiantes.
- b. Colaboran con el equipo docente en el enriquecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, aportando conocimientos, métodos y estrategias que faciliten la participación y progreso en la trayectoria educativa de la totalidad de los estudiantes, especialmente de quienes presentan NEE.
- c. Derivan a estudiantes y gestionan apoyos comunitarios y servicios de salud, en caso de ser requeridos.
- d. Aportan al enriquecimiento de los diferentes instrumentos de gestión institucional: Proyecto Educativo Institucional (PEI), plan curricular y Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de la escuela o liceo, para que contemple la respuesta a la diversidad y la eliminación o disminución de barreras para la participación y al aprendizaje del conjunto de estudiantes y particularmente de quienes presentan NEE.

- e. Colaboran en la detección de necesidades de capacitación y perfeccionamiento docente y de otros actores de la escuela o liceo.
- f. Colaboran en el monitoreo y evaluación de las diversas acciones del PIE.
- g. Colaboran con los profesores de asignaturas y educador/a diferencial para potenciar recursos pedagógicos y didácticos.
- h. Realizan acciones a nivel curso y de gestión institucional, orientadas a la promoción de la aceptación y valoración de la diversidad como característica humana, y de la inclusión educativa y social, a través de la promoción de acciones, iniciativas, programas y proyectos que favorezcan la generación de relaciones de convivencia respetuosas, tolerantes y de colaboración.
- i. Colaboran con la familia de estudiantes NEE en la promoción de estrategias que fortalezcan el aprendizaje integral y la participación social de sus hijos, hijas o pupilos, apuntando a generar espacios de trabajo colaborativo entre el establecimiento educacional y las familias, ya que es una tarea con propósitos conjuntos.

Cuadro 2: Algunos aspectos centrales del quehacer de distintos profesionales de los equipos multidisciplinarios en el contexto del PIE, con base en su formación disciplinar¹³:

FONOAUDIOLOGO/A:

Ámbito fundamental hacia el que se orienta su labor: LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

Realiza diagnóstico y apoyo a las NEE, abocado al área de lenguaje y comunicación. Se separa de la línea salud para ser facilitador del aprendizaje de los y las estudiantes, más involucrado con el quehacer del establecimiento educacional. Es importante que sepa, incluso, de las Bases Curriculares. El modelo de atención ha cambiado desde lo clínico, a lo sistémico, educativo (Focus group, mayo 2018).

- a. Se espera que el fonoaudiólogo desarrolle o fortalezca las competencias lingüísticas y comunicativas que facilitan el proceso de aprendizaje de los estudiantes de distintos niveles educativos, a nivel individual y/o grupal.
- b. Identifica las dificultades de comunicación y de lenguaje que puedan incidir en el aprendizaje, y sus correspondientes apoyos.
- c. En este marco, realiza la evaluación y diagnóstico de estudiantes para determinar retrasos en el desarrollo típico del lenguaje, discriminando un probable Trastorno Específico de Lenguaje (TEL), tanto en su aspecto expresivo como mixto, de otras dificultades o retrasos en el desarrollo del lenguaje (trastornos fonológicos, dislalias, trastornos de lenguaje de tipo secundario, entre otros.).
- d. Planifica e implementa el plan de apoyo específico, individual y/o grupal para estudiantes que presenten una alteración en el lenguaje y/o comunicación, incluyendo estudiantes que presenten Trastorno del Espectro Autista (TEA), hipoacusia, Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), Trastorno de Déficit Atencional (TDA), Discapacidad Intelectual, Funcionamiento Intelectual Límitrofe, entre otras.
- e. Colabora, apoya y orienta a los docentes y a las familias en su área específica, en la búsqueda de mejorar o potenciar las habilidades comunicativas de las y los estudiantes.
- f. Trabaja en colaboración con docentes y profesionales del equipo de aula y equipo PIE y con otras personas de la comunidad educativa, en los aspectos relacionados con la comunicación y el lenguaje, aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos de la totalidad de estudiantes del PIE y del curso.

¹³ Para una mayor profundización en estos modelos, ver: Parrilla Latas, A. (1996) Apoyo a la escuela un proceso de colaboración. Ediciones Mensajero, Bilbao, España.

KINESIOLOGO/A:**Ámbito fundamental hacia el que se orienta su labor: CORPORALIDAD, MOVIMIENTO, PSICOMOTRICIDAD**

Apoya al estudiantado en el desarrollo de las mejores condiciones neuromotoras para su proceso de aprendizaje escolar y desarrollo individual. A partir del Decreto 170 y, ahora, del Decreto 83, favorece el aprendizaje a través del movimiento, por medio del trabajo colaborativo. Entrega apoyos y atiende el aspecto motor de las y los estudiantes, de manera general y específica, enfocado en mejorar los aprendizajes no solo en estudiantes con discapacidad física, sino de todo el estudiantado. Aporta al clima escolar en la medida en que apoya los procesos principales del establecimiento educacional (Focus group, mayo 2018).

- a. El profesional kinesiólogo, en el contexto educativo, realiza la evaluación funcional psicomotriz al estudiante y orienta a las familias y a los docentes sobre la relevancia, para la totalidad de los estudiantes, de las actividades kinésicas asociadas al movimiento, así como su influencia en los aprendizajes, y sobre los apoyos, cuando se requiere.
- b. Realiza la evaluación y diagnóstico de alteraciones de la motricidad gruesa de estudiantes que presentan NEE, elaborando e implementando un plan de trabajo individual específico, en los casos necesarios.
- c. Desarrolla actividades kinésicas para favorecer el desarrollo y habilitación en el área motora de los estudiantes con discapacidad y NEE.
- d. Aporta en la adaptación del mobiliario para controlar la postura y el movimiento del estudiante, facilitando así su proceso educativo.
- e. Realiza pesquisas, evaluaciones e intervenciones kinésicas, psicomotoras, sensoriales, de neurodesarrollo, estimulación, entre otras.
- f. Trabaja en colaboración con docentes y profesionales del equipo de aula y del PIE, y con otras personas de la comunidad educativa, en aspectos relacionados con la corporalidad, movimiento, psicomotricidad, aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos los estudiantes del PIE y del curso.

TERAPEUTA OCUPACIONAL (T.O.):

Ámbito fundamental hacia el que se orienta su labor: OBJETIVOS/HABILIDADES FUNCIONALES, PARTICIPACIÓN SOCIAL, POTENCIALES, ADAPTACIÓN AL MEDIO

Apoya procesos y habilidades básicas para la adquisición del aprendizaje y adaptación escolar, desde un abordaje integral. Favorece la inclusión y autonomía de las y los estudiantes para su desenvolvimiento en la cotidianidad, en los espacios públicos y en distintas áreas del desempeño ocupacional. A diferencia de la Kinesiología, que aborda la recuperación del movimiento, la Terapia Ocupacional pretende hacer que el movimiento sea funcional para alcanzar su autonomía. Visión centrada en la independencia, autonomía, enfoque de Derechos Humanos, contextualizado a lo cotidiano, funcional. Foco puesto, sobre todo en las NEEP, en la autonomía y transición a la vida adulta (Focus Group, mayo 2018).

- a. El profesional de Terapia Ocupacional realiza la evaluación y determinación de las necesidades educativas especiales definiendo el perfil psicomotor, ocupacional y funcional de cada estudiante.
- b. Realiza la evaluación y diagnóstico de alumnos con NEE derivadas de alteraciones de las capacidades motrices funcionales y de necesidades socio-laborales.
- c. Entrega apoyos y orientaciones específicos a nivel individual y grupal, dentro y fuera del aula, a toda la comunidad educativa para la óptima maduración de la integración sensorial, siendo las respuestas adaptativas la expresión de esta maduración.
- d. Planifica e implementa el plan de apoyo específico, individual y/o grupal, abordando objetivos/habilidades funcionales, participación social, potenciales, adaptación al medio.
- e. Identifica barreras de accesibilidad del espacio físico y selecciona mobiliario y equipamiento para su modificación, realizando las adaptaciones necesarias.
- f. Participa en la orientación y reorientación profesional, así como en el análisis ocupacional de las actividades de los trayectos pre profesionales.
- g. Colabora, apoya y orienta a docentes y a la familia en su área específica en la búsqueda de mejorar/potenciar el desenvolvimiento de los estudiantes en su ambiente.
- h. Trabaja en colaboración con docentes y profesionales del equipo de aula y equipo PIE, y con otras personas de la comunidad educativa, en los aspectos relacionados con habilidades funcionales, autonomía y adaptación al medio, aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos de la totalidad de estudiantes del PIE y del curso.

PSICOPEDAGOGO/A:**Ámbito fundamental hacia el que se orienta su labor: DIFICULTADES INDIVIDUALES DE APRENDIZAJE**

Trabaja los procesos de aprendizaje, brindando apoyo específico a estudiantes que, a la base, tienen habilidades insuficientemente desarrolladas para que logren superar su dificultad. Potencia las funciones cognitivas sobre todo con base en las funciones ejecutivas. A diferencia del educador diferencial, que tiene una visión más macro, más curricular y pedagógica, la del psicopedagogo es más micro, más específica, y se centra más en lo cognitivo. Se focaliza en lo que está a la base del aprendizaje y que necesita reconstituirse, la educadora diferencial, (en cambio), construye aprendizaje, de manera diferenciada. En este ámbito hay mayor especificidad en la "lagunas" (que presenta el o la estudiante en su aprendizaje), que la educadora diferencial no aborda (Focus group, mayo 2018).

- a. Su función principal dentro del equipo multidisciplinario se enmarca en el trabajo directo con estudiantes que presentan alguna dificultad en el aprendizaje.
- b. Realiza la evaluación y diagnóstico de estudiantes para determinar dificultades específicas e individuales de aprendizaje.
- c. Aplica pruebas psicopedagógicas.
- d. Interviene y desarrolla estrategias diferenciadas de apoyo para la superación de las dificultades y potenciar su aprendizaje en distintos aspectos a nivel individual.
- e. Trabajan articuladamente con el educador diferencial.
- f. Orienta a los docentes y a las familias para lograr la inserción adecuada y el progreso de los estudiantes.
- g. Trabaja en colaboración con docentes y profesionales del equipo de aula y equipo PIE, y con otras personas de la comunidad educativa, en aspectos relacionados con las dificultades individuales de aprendizaje aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos de la totalidad de estudiantes del PIE y del curso.

PSICÓLOGO/A:

Ámbito fundamental hacia el que se orienta su labor: DESARROLLO COGNITIVO, EMOCIONAL-SOCIAL, COMPORTAMIENTO, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, AGENTE DE CAMBIO (Focus group, mayo 2018)

Reflexiona e interviene sobre el comportamiento humano en situaciones educativas, aportando al desarrollo de las capacidades de las personas, grupos e instituciones y colaborando en distintos equipos de trabajo (equipo directivo, equipo multidisciplinario, equipo docente) para favorecer el mejoramiento educativo.

- a. Conoce las necesidades específicas de cada curso y ciclo escolar, y apoya la adecuación de las situaciones educativas a las características individuales y grupales de estudiantes y docentes.
- b. Realiza el diagnóstico y atención individual de NEE y del curso, en distintos aspectos (cognitivo, emocional, social), participando en la detección, prevención y propuestas de intervención educacional para las y los estudiantes con NEE y sin ellas.
- c. Apoya técnicamente la labor del profesor (adaptación de programas, métodos de enseñanza aprendizaje, desarrollo de programas de sexualidad, y otros).
- d. Colabora con la comunidad educativa para la resolución de diversidad de situaciones y problemáticas emergentes en distintos niveles del establecimiento educacional, relacionadas con la atención a la diversidad, aportando desde su disciplina al diagnóstico de necesidades educativas de la institución escolar.
- e. Atiende dificultades disciplinarias, de adaptación, de aprendizaje de los estudiantes NEE, y discute estrategias para que los docentes puedan manejarlas en la sala de clases y en la interacción grupal.
- f. Promueve la información y formación de las familias en el apoyo al desarrollo integral de sus hijos, mediando además para mejorar las relaciones familia-escuela.
- g. Trabaja en colaboración con docentes y profesionales del equipo de aula y equipo PIE, y con otras personas de la comunidad educativa, en aspectos relacionados con el comportamiento humano en situaciones educativas, aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos de la totalidad de estudiantes del PIE y del curso.

1.2 CONDICIONES PERSONALES PARA EL DESEMPEÑO DEL ROL PROFESIONAL DE ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN EN EL EQUIPO PIE

En el contexto del PIE, además, se debe destacar como fundamental que, a nivel individual, los profesionales asistentes de la educación desarrollen ciertas capacidades que son importantes para el buen ejercicio de su rol en los establecimientos educacionales. Ellas son:

- a. Capacidad y disposición al trabajo colaborativo, con diversos actores educativos.
- b. Capacidad para evaluar, desde su especialidad, distintos aspectos involucrados en los procesos de aprendizaje.
- c. Capacidad de análisis crítico que ponga en juego no solo habilidades y conocimientos sino actitudes éticas de la profesión.
- d. Capacidad de aplicar el enfoque biopsicosocial en el contexto educativo y disminuir barreras para el aprendizaje.
- e. Capacidad de aceptar y valorar la diversidad humana como aspecto central en la promoción de espacios de inclusión social y ambientes educativos basados en la tolerancia.
- f. Capacidad de gestionar información relevante y pertinente para aportar a la toma de decisiones en el aula por parte de docentes y educadores diferenciales.
- g. Capacidad de planificar e implementar el apoyo para estudiantes que presen-

tan NEE, conjugando sus necesidades educativas y las condiciones del establecimiento, vinculando a su vez, aspectos legales y normativos del ámbito de la educación en su accionar profesional.

- h. Capacidad para activar y participar en redes y gestionar vínculos con aquellas redes interinstitucionales o externas a la escuela o liceo con las que interactúan los estudiantes y sus familias. Por ejemplo, consultorios, hospitales, Oficina de Protección de Derechos (OPD), Unidad de Protección Infanto-Juvenil (UPIJ), Teletón, hogar de menores en caso de estudiantes institucionalizados, entre otras.

Por su parte, para dar respuesta a la diversidad y a las NEE en el sistema educativo, es importante que cada profesional que trabaja en el equipo PIE asuma o desarrolle ciertos principios, actitudes y valores claves como son:

- a. Valorar la diversidad humana como una oportunidad para enriquecer los procesos educativos, laborales y sociales.
- b. Tener altas expectativas respecto del aprendizaje de la totalidad de estudiantes, reconociendo la importancia de las actitudes y acciones que muestran los y las profesionales y docentes como factores influyentes en este proceso.
- c. Mantener altas expectativas respecto del trabajo con las familias y equipo

- docente, destacando el rol y aporte de la familia en los procesos educativos de sus hijos e hijas.
- d. Asumir que todas las personas tienen capacidades, por lo que la tarea de la escuela o liceo y de la intervención profesional, debe partir por reconocer las capacidades y potencialidades de cada niño, adolescente o joven, intentando disminuir o eliminar las barreras para su aprendizaje.
 - e. Visualizar los apoyos específicos como parte de un proceso que considera la trayectoria educativa (relevante, pertinente y de calidad) hacia cuyo desarrollo se orienta a cada estudiante, con su participación y la de su familia.
 - f. Valorar la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran.

2. COLABORACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO, TAREA IMPRESCINDIBLE PARA AVANZAR HACIA UNA CULTURA ESCOLAR INCLUSIVA

"...es imprescindible establecer amplias y sólidas 'redes de colaboración, interdependencia, ayuda y apoyo mutuo'. Sin ese respaldo y sin la capacidad que genera la cooperación y la sinergia de muchos, es a todas luces inviable hablar de 'educación inclusiva'" (Echeita, 2004).

2.1 TRABAJO COLABORATIVO Y RESPUESTA A LA DIVERSIDAD

Como se ha mencionado, la mayor visibilidad de una diversidad de estudiantes y de necesidades educativas en las aulas de las escuelas regulares, desafían al sistema educativo y a sus actores a desarrollar nuevas competencias para su educación y a hacer un cambio cualitativo en las estrategias de trabajo y de aprendizaje profesional, poniendo en el centro la colaboración y apoyo mutuo entre distintos equipos de profesionales (docentes y no docentes), de modo que los dominios y competencias que cada persona aporta desde su disciplina particular, confluyan hacia el objetivo común de contribuir a la función docente y a la mejora de los procesos educativos para sus estudiantes.

Sin embargo, asumir el principio de inclusión educativa para dar respuesta, en un aula diversa, a la totalidad de estudiantes y, particularmente a aquellos que presentan necesidades educativas especiales, demanda no solo considerar múltiples factores, sino también lograr una amplia comprensión acerca del apoyo efectivo que requiere la tarea docente para decidir, diseñar e implementar respuestas pedagógicas apropiadas y pertinentes para las distintas necesidades educativas de sus estudiantes.

Desde esta perspectiva, la mirada de un o una sola profesional desde su ámbito de competencias no es suficiente. Se requiere, como condición fundamental, del trabajo interdisciplinario y colaborativo de múltiples profesionales, aportando a la tarea de decidir, diseñar e implementar respuestas edu-

cativas apropiadas y pertinentes para el conjunto de estudiantes, cualesquiera sean sus características individuales y/o su origen cultural y social, teniendo siempre presente que el objetivo común que debe guiar y orientar el trabajo en estos equipos radica en eliminar o disminuir las barreras que éstos enfrentan para su aprendizaje y que dificultan su inclusión.

Precisamente, la diferencia central de considerar un equipo desde un enfoque puramente multidisciplinario, es que este ve el “caso” de manera aislada, investiga, analiza, discute y propone, a nivel de disciplina, desde una mirada profesional unidireccional. En cambio, desde un enfoque interdisciplinario y colaborativo, se diseñan acciones conjuntas sobre la base de un objetivo común, donde cada profesional vierte sus saberes disciplinares, pero también “aprovecha la experiencia y conocimiento de cada uno al compartir tareas y brindarse apoyo mutuo” (Booth y Ainscow, 2000, p.44), propiciando, además, que se logren “emitir conocimientos pedagógicos que pueden contribuir a mejorar la práctica de los docentes” (Bolívar, 2002. Citado por: Gutierrez, R., Gómez, R.E. ,2017). En consecuencia, las y los expertos dejan de tomar jerarquía en el apoyo y pasan a formar parte de un equipo que trabaja colaborativamente, desde los distintos conocimientos y se evidencia un reconocimiento positivo de las diferencias. A su vez, el currículum se convierte en el eje del apoyo, puesto que es desde donde se identifica el problema, se diseña la estrategia, se

desarrolla y evalúan las alternativas escogidas, con responsabilidad compartida.

2.2 CONSIDERACIONES PARA EL TRABAJO COLABORATIVO EN EL EQUIPO PIE

El equipo PIE en los establecimientos educacionales, está conformado por profesionales de diversas disciplinas –docentes de aula, docentes de educación especial/diferencial, profesionales asistentes de la educación–, asistentes técnicos y otros actores, enfocados en el apoyo a estudiantes que presentan NEE. El referente básico para su trabajo en el PIE, lo constituyen los antecedentes obtenidos en la evaluación psicoeducativa integral¹⁴ a estudiantes que presentan NEE, la que orienta los apoyos que deben implementar los distintos profesionales para que estos puedan progresar en sus aprendizajes y participar plenamente en la vida escolar y social del establecimiento educacional.

Sin embargo, para que un equipo PIE se constituya como tal, no es suficiente que el establecimiento educacional cuente con los distintos profesionales, sino que se desarrolle en el equipo una **cultura de colaboración**

14 En el proceso de evaluación integral, se especifican logros, obstáculos, sugerencias y recomendaciones a partir de diversas áreas evaluadas y, además, se determinan los apoyos para cada estudiante, los cuales deben ser ajustado a su contexto, para que sean de utilidad en la vida cotidiana. De igual forma, los apoyos definidos deben ser factibles de evaluar de forma colectiva, incorporando indicadores claros y precisos que garanticen la viabilidad y pertinencia de las decisiones tomadas como equipo.

en la cual, compartiendo un fin común y relaciones interpersonales horizontales, se pongan en juego y se valoricen el conocimiento y la experiencia que cada profesional aporta para optimizar el aprendizaje de la totalidad de estudiantes y de los propios profesionales.

Para abordar esta tarea se considerarán inicialmente algunos principios prácticos del trabajo colaborativo y de apoyo a la diversidad (Pujolas, 2009):

- Educar en contextos de diversidad es una tarea de todos; responder a la diversidad del estudiantado en el aula supera el trabajo docente individual, ya que es múltiple y compleja, y difícilmente puede ser abordada solamente desde la individualidad. No es tarea ni de especialistas ni de docentes de manera aislada, es una tarea institucional.
- La respuesta a la diversidad no solo implica apoyo al estudiantado, sino que también al cuerpo docente, en la búsqueda de estrategias para su educación, puesto que puede significar afrontar situaciones que pueden ser complejas y de difícil resolución para algunas o algunos docentes. Por lo tanto, exige reconocer las necesidades que la propia enseñanza en contextos de diversidad genera en el profesorado.
- La responsabilidad en el proceso de definición e implementación del apoyo es una actuación conjunta que incide en el ámbito curricular, organizativo y formativo de la

institución educativa y exige del conocimiento profesional. Ahora bien, cómo se construye ese conocimiento sobre el apoyo para responder a la diversidad, es incluso más relevante que el mismo apoyo. Lo importante no es el modelo técnico que está a la base, sino que ese apoyo es diversificado y protagonizado por el conjunto de personas que intervienen en el proceso.

- La colaboración va más allá que la coordinación de actuaciones, sino que es un proceso definido, diseñado y desarrollado como una práctica basada a su vez en un proceso de formación entre profesionales, lo que genera, al mismo tiempo, autonomía y capacidad para crear y mantener nuevos procesos.

De este modo, teniendo en cuenta los principios señalados y con el propósito de avanzar hacia un trabajo profesional conjunto y una mayor colaboración en el equipo PIE, se debe considerar:

- a. Para que el trabajo colaborativo sea efectivo se debe dar con cierta frecuencia, es decir, debe ser una práctica sistemática. Es evidente que si se realiza de manera esporádica es alta la probabilidad que se haga un trabajo muy poco eficaz.
- b. Desarrollar metas concretas y asequibles. No es adecuado pretender cambiar de una sola vez todo aquello que no funciona. Se deben identificar con cla-

- ridad que cosas son las que se pueden alcanzar para no dificultar el desarrollo de los objetivos.
- c. Tener presente que el objetivo común que guía y orienta el trabajo del equipo radica en eliminar o disminuir las barreras de distinto tipo que dificultan la inclusión y aprendizaje de la totalidad de los estudiantes.
 - d. Comprender que ninguna persona del equipo posee la solución a todos los problemas que puede presentar un niño, niña, adolescente o joven que presenta NEE, por lo que los aportes desde las distintas profesiones se complementan, y todas las opiniones y conocimientos contribuyen a la toma de decisiones respecto de las mejores acciones de apoyo para un o una estudiante o grupo curso determinados.
 - e. Cada persona del equipo debe tener claro y presente que la consecución de los objetivos implica traspasar conocimiento y aprender de las diferentes áreas, contribuyendo al aprendizaje del conjunto de profesionales del equipo y a la innovación conjunta.
 - f. Las técnicas de trabajo disciplinar que aportan como profesionales pueden ser enriquecedoras para el equipo y para su uso en la escuela.
 - g. Las tareas y responsabilidades deben organizarse, se trabaja conjuntamente en ideas para resolver problemas, pero favoreciendo la autonomía del grupo de profesionales.
 - h. Las interacciones son cara a cara, los miembros del equipo se ponen de acuerdo sobre cuál es la mejor forma de realizar el trabajo o tarea, se ayudan entre sí y se animan.
 - i. No se trabaja aislado. Cada miembro del equipo debe tener en cuenta permanentemente que hay diferentes profesionales que participan en otros contextos de la escuela, que son necesarios para definir y, en su caso, facilitar los apoyos pertinentes.
 - j. Se necesita aunar criterios en el equipo en conceptos como diversidad, currículum, organización de la escuela, adecuaciones curriculares, entre otros.
 - k. La totalidad de integrantes del equipo tienen tareas relevantes en función de su especialidad, y la oportunidad de realizarlas para el logro de los objetivos propuestos.
 - l. Se aprende a delegar y repartir tareas en el equipo y se trabaja de manera simultánea, confiando en que cada persona hará su parte sin requerir supervisión.
 - m. El equipo se autoevalúa, lo que implica reflexionar sobre su funcionamiento, qué hacen y cómo lo hacen, para mejorar lo que aún no se realiza suficientemente bien. La autoevaluación y los objetivos de mejora a partir de sus resultados aumentan la calidad del trabajo y su eficacia.
 - n. Hay claridad de funciones para desempeñar un rol determinado.

- o. Los roles se reparten equitativamente y son desempeñados con responsabilidad.

Se puede apreciar que desarrollar procesos de trabajo colaborativo en los establecimientos educacionales y, en particular en el equipo PIE, demanda la articulación y la cooperación de cada profesional para aportar desde sus saberes, analizar, comprender y encontrar soluciones factibles para el diseño, implementación y evaluación de los apoyos entregados a estudiantes que presentan NEE, pero también, de manera fundamental, requiere que, desde el liderazgo, la gestión y las prácticas directivas, se favorezcan condiciones en el establecimiento educacional para que estos procesos se produzcan.

Finalmente, cabe reiterar que educar en un aula diversa es una tarea institucional, y que un aspecto clave en este proceso de trabajo para el mejoramiento de los logros en el aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes, es que toda la comunidad educativa pueda asumir una visión global del establecimiento escolar y no solo del estudiante PIE, desde la premisa que cuando un niño, niña, adolescente o joven presenta NEE, ellas surgen de la interacción de diversos factores, entre los que se cuentan también aspectos del contexto educativo que se concretan en el aula.

Por lo tanto, se debe tener presente que, aunque la intervención de cada profesional PIE puede enfocarse en diferentes actores de la comunidad educativa (estudiantes NEE,

grupo curso, equipo directivo, equipo de profesores, familias) según las necesidades o problemas a resolver y lo que requieran los distintos momentos del proceso pedagógico, no se debe perder de vista que el foco prioritario de toda intervención educativa especializada es, igualmente, el desarrollo y optimización de la institución educativa, en función del aprendizaje y desarrollo integral de la totalidad de sus estudiantes, incluyendo a quienes presentan NEE.

2.3 TRABAJO COLABORATIVO ENTRE PROFESIONALES DEL PIE Y DOCENTES DE AULA REGULAR

Como se ha expresado a lo largo de este capítulo, la colaboración y el trabajo en equipo son aspectos relevantes y decisivos a considerar, si se quiere avanzar en la construcción de procesos educativos y de una cultura escolar más inclusiva que "apuesta por romper el aislamiento de los profesores mediante la creación de un clima que facilite el trabajo compartido y que se fundamente en un acuerdo respecto de los valores y principios que ha de perseguir la escuela, y en una concepción de la escuela como el contexto básico para el desarrollo profesional" (Marcelo, 1995:163. Cit. en: Arnaiz, 2011). En este sentido, es necesario comprender que el diagnóstico, apoyo y evaluación a estudiantes que presentan NEE, si se quiere favorecer oportunidades reales de que estos progresen en sus aprendizajes y desarrollo, no es competencia exclusiva de profesiona-

les especialistas, ni ajeno, ni distante a la práctica del docente de aula regular.

En este contexto, la colaboración entre profesionales docentes y del equipo multiprofesional del PIE debe ser entendida como una estrategia formativa, de aprendizaje y apoyo, a partir de la cual se busca resolver las demandas que supone educar a estudiantes diversos, especialmente si estos enfrentan barreras en su proceso de aprendizaje y se requiere en mayor medida de la colaboración profesional, para proporcionarles respuestas pertinentes, oportunas y efectivas a sus necesidades educativas.

Esta colaboración implica compartir saberes sobre el trabajo en el aula, unificar criterios respecto de este y, a partir de ello, ofrecer herramientas y ambientes para la construcción de conocimiento. A diferencia de la simple cooperación, supone realizar, en común y participativamente, el diseño de los objetivos de aprendizaje que se pretenden desarrollar; de igual manera, acordar la metodología de trabajo y discutir y evaluar en conjunto el proceso pedagógico-curricular y sus resultados.

En consecuencia, es capital el papel que las y los docentes cumplen en la definición de la visión colectiva y en cómo esto se traduce en la calidad del trabajo con que se realiza el apoyo diversificado del equipo multiprofesional a estudiantes que presentan NEE y al resto de los del grupo curso. El equipo docente plantea sus inquietudes y, en conjunto, se analiza y comprende el problema planteado, de

modo de levantar propuestas de apoyo adecuadas a las necesidades específicas observadas, considerando posibles alternativas y estrategias prácticas. En este sentido, no es solo apoyo a un estudiante en particular, sino también a las y los profesores.

De este modo, generar procesos de colaboración profesional en los establecimientos educacionales implica abrir las aulas, de forma que dejen de representar una especie de "coto privado", a la vez que supone entender el trabajo en equipo desde un espacio de igualdad que anule el efecto de cualquier tipo de jerarquía en virtud del rango (especialista-no especialista) o la experiencia (veterano-novel). Su implantación en el contexto educativo supone la extinción progresiva del estado de aislamiento experimentado por el profesorado y vivido, unas veces con cierta comodidad y satisfacción, pero muchas otras, con sensación de soledad y "angustia" (MECD, 2004).

2.4 EQUIPO DE LIDERAZGO Y CULTURA DE COLABORACIÓN EN LA ESCUELA Y EN EL PIE

A partir de lo señalado en el punto 2.3, es relevante subrayar que para asegurar en un establecimiento educacional el desarrollo de procesos de trabajo colaborativos, que favorezcan el aprendizaje de la totalidad de estudiantes en el aula, es fundamental que el equipo directivo y -particularmente- la Unidad Técnico-Pedagógica (UTP) se hagan parte de este proceso, así también la Coordinación del PIE. En este último caso, con el fin de gestionar que la relación y articulación con la UTP

se produzca y se planifique en conjunto la enseñanza para la diversidad de estudiantes. Un trabajo articulado entre la Coordinación de PIE y la Unidad Técnico-Pedagógica da mayor estabilidad y legitimidad a la relación entre docentes y profesionales del PIE “...cuando los directivos no participan de la planificación ni se involucran asignando tiempos y acomodando la estructura escolar, el PIE es visto como un programa externo que opera en la escuela y no como parte de las definiciones clave de la escuela” (Mineduc-Fundación Chile, 2014).

El rol del director o directora y del equipo de liderazgo es fundamental en la generación de condiciones en el establecimiento educacional para que los procesos de trabajo colaborativo entre profesionales docentes y no docentes se produzcan y para que estos se realicen de manera sistemática y se instalen como práctica permanente en la institución escolar.

A continuación, se señalan algunas medidas a tener en cuenta por el equipo directivo y de liderazgo escolar para favorecer una cultura de colaboración en la escuela y en el PIE:

- a. **Instituir** como definición estratégica en el Proyecto Educativo Institucional y en las prácticas de trabajo cotidianas, la participación y la colaboración.
- b. **Asegurar** metas en el PME y PADEM, según corresponda, para el mejoramiento de la calidad de las respuestas educativas para la diversidad.
- c. **Facilitar** los espacios e instancias para la reflexión y participación de la comunidad.
- d. **Garantizar** los tiempos y horarios que posibiliten el acercamiento y trabajo cooperativo entre profesores, con diversos profesionales, y otros miembros de la comunidad educativa, en el marco del plan de formación para el desarrollo profesional docente.
- e. **Legitimar** al PIE como un dispositivo para el apoyo y mejoramiento de los procesos educativos de la escuela en su conjunto.
- f. **Cautelar** la coordinación y articulación de tareas en el PIE en el apoyo a estudiantes con NEE.
- g. **Asegurar** que los objetivos de trabajo y las propuestas de los distintos equipos sean definidas claramente y en conjunto, que sean viables y posibles de llevar a la práctica.
- h. **Exigir** que se evalúe en forma conjunta y rigurosa.
- i. **Asegurar** la articulación de la Unidad Técnico Pedagógica (UTP) con la Coordinación de PIE.
- j. **Garantizar** que las acciones de cada profesional del equipo PIE estén señaladas y sean complementarias entre dis-

tintos profesionales. Esto último es muy importante ya que es una condición del trabajo colaborativo;

- k. **Favorecer** cuotas de autonomía entre los distintos profesionales docentes y no docentes.

2.5 BENEFICIOS DEL TRABAJO COLABORATIVO EN LA ESCUELA

- El trabajo colaborativo es más efectivo que la simple adición de acciones individuales.
- Mediante la colaboración, las ayudas pedagógicas que se faciliten a cada estudiante, o al grupo, son más posibles de optimizar.
- La colaboración, mediante el trabajo en equipo, permite analizar problemas que son comunes, con mayores y mejores criterios.

- Implica y fortalece un trabajo desde el acuerdo, con planteamientos comunes y con principios y criterios coherentes.

- Es una de las principales herramientas para mejorar la calidad de los aprendizajes de la totalidad de estudiantes, especialmente de quienes presentan NEE.

No obstante sus ventajas evidentes para educar en contextos de diversidad, los procesos en desarrollo en los establecimientos educacionales para la instalación de mejores capacidades para el trabajo colaborativo entre profesionales docentes y no docentes, no están exentos de tensiones (**Figura 4**), generadas por la coexistencia en las comunidades educativas -en mayor o menor medida- de visiones y enfoques contrapuestos acerca de la manera



FIGURA 4: Tensiones entre enfoques en la atención a la diversidad (de construcción propia).

de implementar la enseñanza y los apoyos, para responder a las necesidades presentes en el aula, particularmente de estudiantes NEE, asegurando su progreso en los aprendizajes curriculares.

Por su parte, en el contexto particular del PIE, favorecer el trabajo colaborativo exige que, desde el nivel directivo, se aborden ciertos **ejes críticos** relacionados, por un lado, con

el grado de involucramiento, aceptación y reconocimiento de la comunidad educativa respecto del PIE como parte integrante de la escuela y, por otro, con el lugar en que se sitúa (y hacia el que se orienta) la acción individual del profesional PIE en su tarea de entregar apoyos a estudiantes que presentan NEE y al grupo curso (**Figura 5**).

Ejes críticos para el trabajo colaborativo en equipos PIE

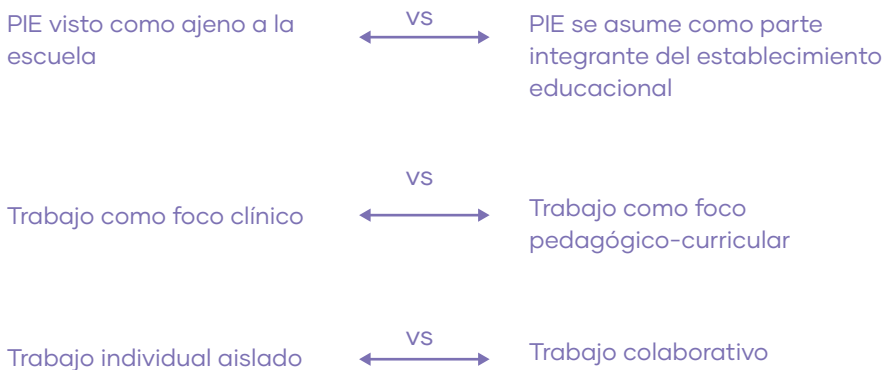


Figura 5: Ejes críticos para el trabajo colaborativo en el PIE (de construcción propia).

Para finalizar, es primordial entender que el trabajo colaborativo implica a un equipo de profesionales y no profesionales, docentes y no docentes, trabajando coordinadamente, con metas comunes y previamente establecidas, para alcanzar un objetivo compartido: entregar apoyos y equiparar oportunidades para el logro de los objetivos educacionales de la totalidad de estudiantes que están en las aulas escolares de nuestro país. No es estar reunido en un mismo espacio y en un mismo momento, es básicamente compartir un propósito común, al que cada profesional aporta, a través del intercambio de ideas y la construcción conjunta de conocimiento, con foco en el mejoramiento de los aprendizajes y formación integral de todos sus estudiantes.

Por último, es importante reiterar que el propósito central del equipo multidisciplinario en el marco del PIE es construir la propuesta de apoyo al proceso educativo y a la función docente desde un enfoque colaborativo, estructurando el trabajo técnico interdisciplinario de modo que se torne en una fortaleza que mitigue las barreras que dificultan que la totalidad de estudiantes participen y obtengan logros en su aprendizaje, y contribuir a superar la desvinculación y baja articulación entre distintos actores de la comunidad escolar.

REFERENCIAS:

- Agencia de Calidad de la Educación. (2017). Caracterización de escuelas que han tenido trayectorias exitosas. Estudio de caso en establecimientos de enseñanza básica. Santiago de Chile. Agencia de Calidad de la Educación. Recuperado el 26 de julio de 2018 de: http://archivos.agenciaeducacion.cl/04_Trayectorias_exitosas.pdf
- Ainscow, M. (2001). Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares. Madrid: Narcea, S.A. De Ediciones.
- Arnaiz Sánchez P. Escuelas eficaces e inclusivas: cómo favorecer su desarrollo. *Educatio Siglo XXI*, Vol. 30 n°1 · 2012, pp. 25-44. Recuperado en: <https://digitum.um.es/digitum/bits-tream/10201/27247/1/Escuelas%20eficaces%20e%20inclusivas%20c%C3%B3mo%20favorecer%20su%20desarrollo.pdf>
- Bolívar, A. (1999): Roles del psicopedagogo en la innovación y desarrollo del currículum. En Peñafiel, González y Amezcua (Coords.): *La intervención en Psicopedagógica*. Granada: Grupo Editorial Universitario, 176-200. Recuperado en: https://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/7093/7093163/roles_del_psicopedagogo_en_la_innovacion_y_bolivar.doc
- Booth, T., Ainscow, M., Black-Hawkins, K., Vaughan, M., y Shaw, L. (2000) Índice de inclusión. *Desarrollando el aprendizaje y la participación en la escuela*. Versión en castellano. UNESCO-CSIE (Centre for Studies on Inclusive Education).
- BOOTH, T. & AINSLOW, M. (2002): *Index for inclusion (2nd ED)*. *Developing learning and participation in schools (2°ed)*. Manchester: CSIE [trad. Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Madrid: Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva: consorcio.educacion.inclusiva@uam.es.
- Araneda, P., Frei, E., González, F., Millán, L., Rey, V., Tenorio, S., Yñesta, A. y Flores, F. (2008). Estudio de la calidad de la Integración Escolar. Recuperado de: <http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/File/DOCUMENTOS%202010/ESTUDIOS%20Y%20DOCUMENTOS/EstudioIntegraciónEscolarUMCE.pdf>
- Asamblea General de la ONU. (2006) *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Nueva York. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/CRPD/Pages/disabilitiesconvention.aspx>
- Cayón Campuzano, R. (2014). *El apoyo educativo como medida de atención a la diversidad*. Tesis de Máster en Innovación e Investigación en Contextos Educativos. Universidad De Cantabria. España.

- Decreto Supremo N°170. Fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 21 abril de 2010: Ministerio de Educación.
- Decreto N°83. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 30 enero de 2015: Ministerio de Educación.
- Echeita, G. (coordinador) y otros (2004). Educar sin excluir. Cuadernos de Pedagogía N°331, enero, 2004
- Educar Chile, (2011). Recurso de Apoyo: Asegurar el desempeño efectivo de los asistentes de educación. Educarchile – Gestión y Dirección Escolar de Calidad Autor: Zulantay, A. Recuperado de: <https://studylib.es/doc/5606265/ejemplo-roles-y-funciones-de-asistentes-de-la>
- Fundación Chile, Centro de Innovación en Educación. (2013). Análisis de la implementación de los programas de Integración Escolar (PIE) en establecimientos que han incorporado estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias (NEET). Santiago de Chile: Ministerio de Educación.
- Giné, Clement. (2009). La evaluación psicopedagógica. En: A. Marchesi, C. Coll, J. Palacios (compiladores). Desarrollo Psicológico y Educación. Vol. III, 2° edición. Madrid. Alianza Editorial, 2009.
- Gutierrez, R., Gómez, R.E. (2017). El trabajo interdisciplinario. Reflexiones del profesor de apoyo sobre su funcionalidad en los servicios de educación especial. RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, vol. 8, núm. 15, 2017. Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo Docente. A.C. México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4981/498154006001/html/index.html#B4>
- Larousse. Diccionario Manual de Sinónimos y Antónimos Vox © 2016 Larousse Editorial, S.L. Recuperado 25 Abril 2019 desde <https://es.thefreedictionary.com/colaborar>
- López-Vélez, Ana Luisa (2018). La escuela inclusiva: el derecho a la equidad y la excelencia educativa– Bilbao: Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua Servicio Editorial, 2018. <https://web-argitalpena.adm.ehu.es/pdf/USPDF188427.pdf>
- Luckasson, R., Borthwick-Duffy, S., Buntix, W.H.E., Coulter, D.L., Craig, E.M., Reeve, A., y cols. (2002). Mental Retardation. Definition, classification and systems of supports (11th ed.). Washington, DC: American Association on Mental Retardation. [Traducción al castellano de

Verdugo Alonso, M.A., 2011. Madrid: Alianza Editorial].

- Ministerio de Educación de Chile (2013). Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar. Santiago de Chile: Ministerio de Educación en: <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/09/Orientaciones-PIE-2013-3.pdf>
- Ministerio de Educación de Chile (2013). Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar. Santiago de Chile: Ministerio de Educación. En:
- Ministerio de Educación y Ciencia de España (MECD), (2004). Actas de las Jornadas de Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre educación especial e inclusión educativa (Madrid, dic 2004). Ed. Universidad Complutense de Madrid.
- Parrilla Latas, A. (1996). Apoyo a la escuela: un proceso de colaboración. Ediciones Mensajero. Bilbao. España;
- Parrilla Latas, A. (2005). De la Colaboración a la Construcción de Redes: el Papel de la Psicopedagogía, en VV AA: Tejiendo Redes desde la Psicopedagogía. Bilbao, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- Pujolàs Maset, P. Aprendizaje cooperativo y educación inclusiva: Una forma práctica de aprender juntos alumnos diferentes. Ponencia. VI Jornadas de Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre educación especial e inclusión educativa. Antigua (Guatemala), 5 al 9 de octubre de 2009.
- Pujolas Maset, P. (2009). El Aprendizaje Cooperativo. Editorial Grao, 2009, Barcelona.
- Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española (23.aed.). Consultado en <http://www.rae.es/>
- Rodríguez, F.F.& Ossa, C. (2014). Valoración del trabajo colaborativo entre profesores de escuelas básicas de Tomé, Chile. Estudios pedagógicos (Valdivia), 40(2), 303-319. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052014000300018>
- Salazar, D. (2004). La interdisciplinariedad, resultado del desarrollo histórico de la ciencia. Recuperado de: http://www.sld.cu/galerias/doc/sitios/rehabilitacion-bio/articulo_de_diana_salazar_sobre_interdisciplinariedad.doc
- UNESCO Office Santiago and Regional Bureau for Education in Latin America and the Caribbean. (2015). Asistentes de la educación: todos conformamos la comunidad educativa; sentirse seguros en ambientes seguros. Santiago de Chile. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244684>



DEG

**División
Educación
General**



DEG

**División
Educación
General**